

Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA
Sección:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Num.:	SH/PPP/DGPGP/00586-JG/2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuernavaca, Mor., 27 de marzo de 2020

LIC. MARTIN ESPARZA GONZÁLEZ
ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
P R E S E N T E

12.37
2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

En atención a su oficio **SMT/UEFA/0145/2020**, me permito confirmar a Usted que de acuerdo al Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF) cuenta con suficiencia presupuestal dentro de su techo aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5777 de fecha: 29 de enero de 2020, mediante Decreto número Seiscientos Sesenta y Uno, como a continuación se detalla:

Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal	
Origen de Recursos	Fuente de Financiamiento: Recursos Federales (No Etiquetado) Procedencia: Ramo 28 Participaciones Federales 2020

URG	Proyecto	Partida	Importe Anual	Concepto
15.01.03 Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular	150003	2151 Material Impreso	\$69,600.00	Para llevar a cabo el proceso de adquisición de material impreso para la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Así mismo le recuerdo que conforme a lo establecido por el Artículo Quinto del Decreto en comento, se señala que las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Públicos Autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2020.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN GARCÍA AVILÉS
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Con copia para:
C.P. Yanire Quiroz Salgado.-Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Para su conocimiento.
Expediente/Mirutario.-Folio 2983
JGA/YQS/MM/mlrv